



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



COMETIDO A LA CIUDAD DE PUERTO VARAS
DEL SR. CONCEJAL RODRIGO ARZOLA
HELO

DECRETO N° 4090

CHILLÁN VIEJO, 25 JUN 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

La orden de cometido del Sr. Alcalde donde indica que el Sr. concejal **RODRIGO ARZOLA HELO**, participará en la Reunión del Comité Ejecutivo Nacional de la AChM que se llevará a cabo los días 4, 5 y 6 de Julio de 2012 en la ciudad de Puerto Varas. Por lo que su cometido lo materializará los días 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de julio de 2012.

DECRETO:

1.- AUTORIZA cometido para el señor concejal **RODRIGO ARZOLA HELO**, quien viajará a la ciudad de **PUERTO VARAS**, con el fin de participar en la Reunión del Comité Ejecutivo Nacional de la AChM que se llevará a cabo los días 4, 5 y 6 de Julio de 2012, trasladándose en vehículo particular.

2.- PÁGUESE: el 100% del viático por los días 3, 4, 5, 6 y 7 de Julio de 2012 y el 40% del viático por el día 8 de Julio de 2012 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- ANTICIPESE la cantidad de \$ 130.000 por concepto de bencina y peaje.

4.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **003**, subasignación **002** y **Subtítulo 21**, ítem **04**, Asignación **003**; subtítulo **003** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV / MGB / PAQ / LRM/ JPLL
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Carpeta personal, Contabilidad.



ULISES ARDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL